



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

Expte n° 0192-017

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; **21 SEP 2017**

VISTO que es necesario suscribir con el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), un Contrato de Cesión de Derechos Intelectuales para que esta Universidad le ceda la totalidad de los derechos patrimoniales de la Obra audiovisual denominada "TITÁN, LA PRIMERA SINFONÍA DE MAHLER"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho contrato tiene como objetivo integrar la mencionada obra al acervo de contenidos audiovisuales de la Plataforma Nacional Audiovisual Universitaria dependiente del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), sin que ello implique la generación de costos y/o gastos para las partes;

Que mediante Resolución N° 951/14 del Consejo Interuniversitario Nacional se dispuso la asignación de fondos para la puesta en marcha de las señales audiovisuales universitarias, a la creación y puesta en funcionamiento de la "Plataforma Nacional Audiovisual Universitaria";

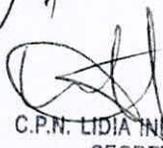
Que, conforme la mencionada resolución, la "Plataforma Nacional Audiovisual Universitaria" tiene por objeto que cada Centro Experimental de Producción Audiovisual (CEPA) pueda compartir con otras señales audiovisuales universitarias, sus producciones audiovisuales a través de la red de televisión digital o Internet;

Que resulta ser su propósito proveer una plataforma para el manejo de archivos, multimedias, que permitan almacenar, organizar, buscar y compartir distintos archivos audiovisuales producidos por las señales universitarias y que permita proveer a cada universidad que emita una señal de televisión, una franja de programación por producciones del conjunto del sistema;

Que el Consejo Interuniversitario Nacional, a través de la Coordinación General de Proyectos y a fin de satisfacer los objetivos y fines propuestos con la creación de la "Plataforma Nacional Audiovisual Universitaria" ha proyectado, financiado y coordinado la realización de una obra audiovisual denominada "TITÁN, LA PRIMERA SINFONÍA DE MAHLER"; encomendándose la producción, creación y dirección a diferentes universidades nacionales;

//////////

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
C.P.N. LIDIA INES ASCARATE  
SECRETARIA  
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO  
U.N.T.

  
FRANCISCA BARRIONUEVO  
SubDirectora  
Dirección General de Despacho



Expte. n° 192-017

-2-

//////////

Que en ese contexto, esta Universidad, con la intervención de los Señores Marcelo Oscar PIAZZA, Nadia Evelyn AMARILLO y Fernando José ALVAREZ, en su calidad de director, guionista y productor, respectivamente, han realizado en conjunto la Obra audiovisual denominada "TITÁN, LA PRIMERA SINFONÍA DE MAHLER";

Que asimismo, mediante Acuerdos n°s 1382, 1384, 1386-170s Señores Marcelo Oscar PIAZZA, Nadia Evelyn AMARILLO y Fernando José ALVAREZ, oportunamente han cedido a la Universidad Nacional de Tucumán la totalidad de los derechos patrimoniales de la mencionada Obra;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos se ha expedido a fs. 9/10;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), un Contrato de Cesión de Derechos Intelectuales para que esta Universidad le ceda la totalidad de los derechos patrimoniales de la Obra titulada "TITÁN, LA PRIMERA SINFONÍA DE MAHLER" con el fin de que integre el acervo de contenidos audiovisuales de la Plataforma Nacional Audiovisual Universitaria dependiente del mencionado Consejo y demás condiciones a estipularse en el acuerdo correspondiente.-

ARTICULO 2º.-Formúlese el contrato de referencia y resérvese en la Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolo hasta la suscripción del contrato. Cumplido, hágase saber, comuníquese a la Unidad de Auditoría Interna, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION N° **1387 2017**  
sfc

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE  
SECRETARIA  
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO  
U.N.T.

Dr. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO  
SubDirectora  
Dirección General de Despacho